

Director: Juan Francisco Gascón

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zamora...

LA LIGA AGRARIA

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país. SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCION.

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2.50 idem.—Extranjero, 5 idem. Año 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Calle de Sagasta, núm. 26.—Madrid.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Adv. Zucaría.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícola.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Impugnación y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Invenios, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Retribuciones de la Agricultura en materia de impuestos.

CALETON

Hace dos meses escasos festejábamos aquí, en este lugar, la llegada al Ministerio de Hacienda de este amigo del alma, arrebatado a la patria y al cariño de los que en él admirábamos y aplaudíamos virtudes públicas y privadas...

EL PROBLEMA DE LOS ACEITES

Estamos lo mismo.—Productores, exportadores y consumidores, se quejan amargamente.—A nosotros llegan protestas que nos afligen.—Lo que dicen de Córdoba.—¿Pero no dejáis (nos dice un suscriptor) libre la exportación de aceites?—¿Pero no sabéis (añade) que hay más aceite que vino?—La real orden esperada sobre exportación de aceite de orujo.

EL PROBLEMA DE LOS ACEITES

Estamos lo mismo—decimos—en el primer particular del sumario, y estamos lo mismo, pero en este gran problema de producción, exportación y consumo de aceites...

te a las peticiones del mercado interior. Sin la elevación del precio, coincidiendo, por extraño contraste, con la más grande cosecha que jamás hubo, tal vez no se hubiera precisado la intervención del Estado...

dores, declarando, además, que la tasa hecha, sin una base justa y económica, es la misma del productor, favorable sólo para decretar la libertad de ventas para los intermediarios...

El regionalismo agrario en Andalucía

El ex ministro conservador, Sr. Andrade, ha hecho, con motivo del pleito de la autonomía catalana, unas manifestaciones públicas, que entrañan suma gravedad. Comentando el Sr. Andrade el debate provocado por la presentación del Estatuto de la Mencomunidad, ha dicho: Que se trataba de un pastel...

EN HACIENDA

El subsecretario ha facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa. Al comenzar el funcionamiento normal de la importante reforma que en el servicio del Catastro determinaron la ley del día 2 y el decreto del día 3 de Marzo de 1917...

Verdades axiomáticas como puños son las que...

Verdades axiomáticas como puños son las que puede ver cualquiera a través de las consideraciones que quedan expuestas antes de entrar en materia, bien reflejados en unas actuaciones que el actual Comisario hace en El Sol...

El problema, pues, del abastecimiento, precio y exportación de aceites...

El problema, pues, del abastecimiento, precio y exportación de aceites, es indudable que ha entrado en un período de gran intensidad para decidir de una vez el régimen que debe adoptarse...

Orientaciones agrarias

Contestando en la sesión que el viernes 31 de Enero celebró el Senado, el señor Conde de Romanones al Sr. Sedó, según ABC, pronunció estas palabras: El aspecto más grave del problema obrero es el del campo, porque este conflicto sólo puede resolverse radicalmente procediendo a la transformación del capital...

Pues bien; han pasado unos cuantos años y el jornalero—jerezano y no jerezano—cobra más, mucho más del doble de lo que entonces cobraba...

¿Soluciones? No se propone ninguna que pueda satisfacer las aspiraciones de los grupos que luchan.

El autor de este artículo, que no es hombre público, que tiene en su psicología algo que le priva del lastre de estulticia necesario para ser hombre público...

Así se propone hacer lo deo volante en artículos sucesivos. JOSÉ ZURITA Y CALAFAT. Sevilla, 3-2-1919.

Libertad para el Municipio, libertad para el cultivador de la tierra, libertad de las conciencias; he aquí los tres principios fundamentales que grabará en su bandera el nuevo movimiento de las Comunidades de Castilla.

Los trigos, los Sindicatos de harineros y los labradores

Sr. D. Juan Francisco Gascón; Amigo mío, he leído en su periódico LA LIGA AGRARIA, correspondiente al 31 de Enero, un notable artículo bajo el epígrafe de los trigos, los Sindicatos de harineros y los labradores...

Las protestas en toda España han sido generales, las provincias formaron Juntas de defensa, vinieron Comisiones a Madrid, expusieron a Ventosa lo enorme de ese monopolio; las recibí amablemente...

Consegumos: 1.ª La libertad de los panaderos; 2.ª Solicitamos la creación de un Comité agrícola provincial, con facultades de inspección en las fabricas, denuncia los fraudes que se hacían con las harinas...

El Sr. Ventosa creó estos Comités sin dar facultades; vivieron en precario, y además que estos tuviesen la debida representación en las Juntas de Subsistencia...

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre culto...

El Sr. Ventosa creó estos Comités sin dar facultades; vivieron en precario, y además que estos tuviesen la debida representación en las Juntas de Subsistencia...

Si en este desdichado país que la noción de la justicia es un mito, con un Parlamento compuesto de oligarquías, de verdaderas partidas, no diferenciándose entre sí nada más que por odios pasionales y sus de mandos...

No es posible decir aquí más, constreñidos a tan estrechos límites, de un discurso, especie de monografía, acerca de un punto de la vida de la humanidad...

La acción social va tomando en el campo, caracteres agudos. Es esta una manifestación que ha alarmado ahora a algunas autoridades, pero que, en general, a los propietarios y a quienes se dedican a investigar estas cosas...

Mitigar las inquietudes de la población rural y de poner en sus manos medios adecuados para una colaboración más cordial y eficaz.

Actúa sólo uno de los factores, el que conviene a la propiedad, el que trata de sustraer toda subordinación, el que niega el mérito directivo, el que no aprecia los muchos que sucumben en esa lucha por la producción...

La enseñanza rural es anticuada e imperfecta; la colaboración del personal no rinde lo suficiente para producir barato, ni tiene aquella continuidad indispensable para realizar obras de carácter social.

Los dueños que aman la tierra y el ganado y los que aguilan tierras, soportando arriendos, cada vez más onerosos, sufren muchísimo, porque el Estado solo se preocupa de acenar los tributos y no considera más fuentes de ingresos que los deducidos de la tierra.

Esta, la gran masa labradora, se ve con la vida cada día más cara, con inquietudes constantes, sin enseñanza, sin higiene, sin pan, sin esos alicios que confiere el conocimiento de una industria.

Todos tienen razón, todos sufren, todos son víctimas de un desgobernio general; pero no tem nada, propietarios y braceros, porque ahora ya empieza el Gobierno a estudiar vuestro volcánico problema.

Mercado de vinos

Van saliendo poco a poco partidas regulares de caídos españoles con destino a Francia. Esto, unido a que ha quedado abierto el paso para Suiza, cuyo país, como es sabido, tiene especial predilección por nuestros caídos...

El consumo nacional sigue siendo aproximadamente el mismo de siempre en esta época. Los precios oscilan entre 3 y 3,50 pesetas cántaro (11,77 litros), precios que significan una nueva alza, aunque pequeña, a partir de comienzos de Diciembre.

La perspectiva es, por consiguiente, satisfactoria en los momentos en que escribimos.

BIBLIOGRAFIA

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre culto...

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre culto...

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre culto...

LOS PROBLEMAS LATENTES Consideraciones sobre la conveniencia de la Asociación Patronal Agrícola

En los artículos anteriores, hemos demostrado la conveniencia de la asociación y los fines a que esta debe tender para mejorar la clase obrera agraria, así como la necesidad de intensificar la producción.

La estructura de la asociación en esta provincia, es de una federación de asociaciones locales, autónomas para todo aquello que sea meramente pecuniaria a sus respectivos lugares, con la unidad de pensamiento y de fines necesarios para todo lo que tenga carácter común a la provincia.

Entendemos, que para empezar es suficiente el gravamen anual de una peseta veinticinco céntimos por hectárea; más adelante cuando todo esté organizado y conozcamos el beneficio resultado de la labor emprendida, entonces será llegado el caso de aumentar la cuota gravamen a fin de emprender otras mejoras.

Por ahora y hasta conocer los resultados, debería crearse la sociedad, en lo que respecta a la mejora del obrero, independientemente de la subida de jornales, en relación con otros productos agrícolas, a establecer cooperativas de consumo, verificar repartos de ropas a los hijos de los obreros agrícolas...

Presupuesto anual de gastos para obras benéficas del obrero. Table with 2 columns: Gasto, Pesetas. Items include: Gasto aproximado de los Cooperativos de consumo, Reparto de ropas a los hijos de los obreros agrícolas, Socorros para obreros enfermos, Para construcción de casas baratas.

Para la intensificación de la producción y mejora de la ganadería, deberían sostenerse: dos Ingenieros agrónomos, dos peritos y dos veterinarios, y adquisición de sementales para la mejora de las razas ganaderas.

Presupuesto anual para mejora de cultivos, ganadería y otros gastos. Table with 2 columns: Gasto, Pesetas. Items include: Cuota con que ha de contribuir Córdoba a los gastos generales de la Federación, Dos Ingenieros agrónomos, Dos Peritos id., Dos Veterinarios, Para compra de sementales y su manutención, Inaprovechados, Onicinas de colocación, personal y material.

Más adelante podrían ampliarse unas cosas e implantarse otras nuevas, todo ello con un pequeño esfuerzo individual, pues la cooperación es uno de los medios más razonados, eficaces y prácticos, para poder realizar obras económicas de gran trascendencia, las que no podría llevar a cabo aisladamente el individuo.

Es evidente, que para hacer frente a tanto gravamen como ha de recaer sobre la industria agrícola, tiene ésta necesidad de intensificar su producción para aumentar sus beneficios.

Otras naciones nos marcan esta ruta, pues terminada la guerra, se orientan a realizar toda clase de esfuerzos, para hacer que su suelo produzca el máximo y cuantas primeras materias les sea posible, para cubrir las necesidades de sus industrias.

Este problema no sólo es de interés para el labrador, es también de interés general, y por tanto, comprendido en la esfera de acción del Gobierno, el cual debe conyugar a su resolución procurando subvencionar a los pequeños arrendatarios para conseguir por ese medio el máximo de renta y el máximo de producción.

En España, y muy especialmente en Andalucía, una de las causas, entre otras, de que la industria agrícola prospere relativamente poco, comparada con otras industrias, es por carecer el agricultor del suficiente capital en metálico para desenvolver su explotación; esta circunstancia lo echa en brazos de la usura, que se lleva una gran parte de los beneficios de su negocio...

El problema que nos ocupa es de interés mundial. Preocupados en su estudio están: los Gobiernos, los patronos y los obreros de todos los países; prueba de ello es que Alemania lleva una ponencia sobre las cuestiones obreras internacionales a la conferencia de la Paz; la Unión general de Trabajadores de España, en Madrid, ha presentado al Presidente del Consejo un programa completo de redención obrerista; nuestro Gobierno ha planteado la cuestión social, el estudio del problema al Instituto de Reformas Sociales, y los patronos surgen en asociaciones, no para luchar contra el obrero, sino para estudiar el problema a fin de conseguir la pacificación de los espíritus, concediendo cuanto sea posible en justicia, y así, con acciones paralelas, todos los elementos que integran el problema, guiado del mejor deseo y la mayor buena fe, buscan una solución satisfactoria y beneficiosa para todos.

Las obras hidráulicas.

Otra causa de retraso y dilaciones en las obras suelen ser a veces los expedientes de expropiación. ¿Pero es, dice el Sr. López, que la administración no sabe que hay que expropiar los terrenos que o'uparán las obras? ¿Pues por qué no empieza por ahí? Por ahí se empieza precisamente; pero si para emprender los trabajos se espera a que terminase el expediente, no sabemos por qué arte de magia las obras habrían de concluir antes.

Todavía añade el Sr. López: "Si la ley de Expropiación es deficiente, se modifica; pero mientras está en vigor, no es criticable que, a su amparo, defendan los propietarios sus intereses." (Modificar la ley! he ahí una cosa fácil de decir; no tan fácil de realizar. Y ante todo, preciso es convenir en que la modificación de la ley no es cosa que esté en las atribuciones de la administración: a ésta podrá corresponder, en todo caso, una iniciativa: es al poder legislativo al que corresponde decidir. Pues bien, al Parlamento se ha presentado más de un proyecto (el último fué del Sr. Gasset) cuya eficacia o conveniencia no he de entrar a examinar, pero que, buenos o malos, no llegaran ni a ser discutidos. Nuestros legisladores necesitan su tiempo para cosas de más importancia. ¿Como interrumpir con estas minucias las solemnidades de un debate político?

La misma ley que hoy nos rige, si llegó a serlo, fué porque se hizo por autorización. Desde entonces, dejando aparte ciertas leyes especiales exigidas por empresas de urbanización, no se ha modificado más que un sólo artículo, y eso porque era tal la enormidad de los abusos que encerraba en potencia y de tal modo los había revelado ya la práctica, que el cambio se impuso de modo aplastante. Establece la ley que, cuando el propietario no acepta el ofrecimiento de la administración, puede ésta, sin embargo, ocupar el inmueble con tal de hacer el depósito del valor del terreno; pero, ¿cómo determinar este valor antes de acabar el juicio? Para que la garantía del propietario fuera completa, establecía la ley que el depósito había de ascender a la tasación del perito del particular, y como compensación de la pérdida del disfrute, se había de abonar además, desde luego, y hasta el pago una cierta cantidad anual regulada en un tanto por ciento sobre el depósito. Con irse por las nubes en el pedir y con diatar sin medida el expediente, merced a los mil y mil recursos que la ley permite y que un abogado travieso (nunca faltan) sabrá muy bien aprovechar, había bastante y aun sobrado para asegurarse una bonita renta a cambio de algún extraviado rincón de la finca, que para nada hacía falta en la explotación, y que quizás por eso mismo el propietario dejaba inculto esperando lo que no podía tardar; el ensanche de la población próxima, que sólo distaba ya ocho o diez kilómetros del punto en cuestión, ensanche que había de permitir vender aquellos terrenos como solares. El absurdo era evidente, pero la ley estaba terminante, y ante aquel estado de derecho, el Sr. López no hubiera encontrado ningún motivo de crítica para la actitud de ese propietario. Afortunadamente, se puso coto al abuso, aunque no del todo eficaz, y la ley señala acualmente un límite al depósito en relación con el amillaramiento, e impone, una vez terminado el expediente, una liquidación de capital e intereses en que se ha de beneficiar a la parte perjudicada durante el periodo de litigio con un 25 por 100 de la diferencia indebida.

Pero si esta enormidad se ha rectificado, otras posibilidades de abuso quedan todavía, y aquí quizás más que en otros ordenes, habría que dar razón a aquella fórmula hegeliana de que todo lo posible es real. No termináramos este artículo si habiéramos de relatar como se ha torturado el ingenio tratando de justificar las tasaciones más escandalosas y de cubrir con las apariencias de la más candida buena fe las pretensiones más exageradas, hasta el punto de resultar todavía el expropiado en tales casos inocente víctima entregada sin defensa a la despiadada explotación del Estado o de las grandes Compañías. Y con ello al cabo no adelantáramos nada, porque casos aislados nada prueban si no se los relaciona con el conjunto, del que pudieran ser tal vez excepciones singulares. Un dato de significación más general proporcionan las Relaciones estadísticas publicadas en 1914 por la Dirección general de Obras públicas sobre las cantidades invertidas hasta 1913 en diversas obras y servicios; resulta de ellas que el coste medio kilométrico de las expropiaciones efectuadas para la construcción de los 50.341 kilómetros de carreteras del Estado se elevaba en aquella fecha a 4.193 pesetas, y con la superficie ocupada por un kilómetro de carretera, aun sin descontar terrenos de jommo público que no dan lugar a indemnización, podrá ser a lo sumo de 1,5 hectáreas, resultará en definitiva que la hectárea se ha pagado a 2.799 pesetas, precio que nada tendría de extraordinario si se tratara de terrenos de primera calidad y explotados intensivamente, pero que como precio medio del valor de la propiedad en España, necesitaría dividirse por lo menos por 5 para quedar en el justo.

A esto dirá tal vez el Sr. López, y yo le dice en un caso particular, que cuando el Estado se decide a pagar esos precios es porque los terrenos lo valen. Cuando el Estado y las empresas industriales se deciden a pagar esos precios por los terrenos, no es porque crean que los valen, sino porque saben que eso les cuesta, y porque en la mayor parte de los casos es preterirte pagarlos a sufrir todos los perjuicios inherentes a unas obras aplazadas o interrumpidas y a una tramitación interminable; porque el tiempo tiene también un valor, demasiado desconocido de ordinario por nuestras leyes de procedimiento, áhitas de garantías que la mayor parte de las veces son puramente formularias.

Por eso se paga siempre más de lo que las cosas valen, y por eso, cuando el desacuerdo llega, bien se puede suponer que en la mayoría de los casos (no dire en todos) la razón no está de parte del expropiado. Y ante este estado de cosas, ¿se puede con justicia acusar a un ingeniero de no prever todas las pretensiones que pueda inspirar la codicia y todas las tretas que pueda poner en práctica la mala fe? Si se hubiera de colocar siempre en el peor de los casos, jamás obra alguna debería aconsejarse, sobre todo si se le obligaba además a tomar en cuenta todos los perjuicios indirectos que de sus obras puedan resultar y sobre los cuales puede volar a sus anchas la interesada fantasía lugareña alentada por los tios Merlines, que nunca faltan, y que son a veces de más alta representación social que el saladmísticamente retratado por Pereda en el Sium cuique.

Afortunadamente, la misión del ingeniero no es esa, pues para tomar en cuenta todos esos perjuicios, están las previas informaciones públicas a las que pueden acudir cuantos se crean agraviados, aunque para éstos suele ser en ocasiones más cómodo y lucrativo recibir el agravio y cobrarlo. Aquí nuevamente repetiría el Sr. López: la ley es ley; están en su derecho. Nadie se lo niega; pero por encima de la ley escrita está la conciencia social, que también tiene sus derechos y que siempre criticará con razón y con justicia a los que emplean esa ley como un trabuco y disparan parapetados tras los errores o las imprevisiones del legislador. Contra ellos debería estar escrito en todos los Códigos el precepto del nuevo Código civil suizo, vigente desde 1912: "Todos deben ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones según las reglas de la buena fe."

Salvador Muñoz Pérez. Discurriendo el gran Sánchez de Toca estos días acerca del problema catalán, ha dicho: "Si a eso se le quita toda la vestidura de odio creo que en ello—el problema de la autonomía—se pueden encontrar soluciones satisfactorias, de mucha amplitud para la gran urbe, para la gran región, para todo lo que se quiera, pues es un problema español. El llamado problema catalán es tan sólo un problema de España, de todas las regiones españolas, puesto que todas y cada una tienen su peculiar problema."

El abuso manifiesto de un derecho no es protegido por la ley.

Y es claro que estas extremas censuras no son aplicables a todos los propietarios, ni aun siquiera a una mayoría, y que son muchos los que están dispuestos a armonizar con la voluntad más sana la utilidad pública y la defensa de intereses legítimos, pero los malos ejemplos cunden cuando el éxito lo corona y las exageraciones triunfantes ponen cada vez más alto el límite del abuso, dejando por debajo de él, como cosa llana y natural, pretensiones que justifica el precedente y sanciona la costumbre.

¿Pero es que no hay medio de evitar tales desafueros? ¿Tan escasas son las garantías de la ley? ¿Tan desarmados se encuentran los funcionarios y los organismos a los que el Estado encomienda su defensa? En otro artículo probaremos hacer funcionar la ley. PEDRO M. GONZÁLEZ QUIJANO.

Noticias del Ministerio de Fomento

Granada y Sevilla. Estas dos hermosas ciudades andaluzas, se encuentran hoy presas de la mayor agitación y angustia. El caciquismo con todas sus formas brutales y vergonzosas, toleradas siempre por el poder central, tomó allí formas odiosas de feudalismo insupportable acendillado por los que vergonzosamente hicieron, cometieron y ampararon toda clase de infamias, promoviendo el estado de protesta y rebelión en que hoy se hallan las dos sugestivas capitales.

La explotación más cobarda y las tiranías políticas más empuertecedoras, se han sucedido allí, año tras año, a ciencia y paciencia de todos, copando sus odiosos caudales todas las organizaciones políticas, para ofrecerse al poder central, como señores de hora y dueño de las comarcas.

La subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha publicado las Memorias relativas a los trabajos del Catastro urbano durante los años 1915, 1916 y 1917, y durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1918, en que se inauguró el nuevo régimen vigente.

Ha llegado a nuestras manos una circular que el Casino de labradores, artesanos e industriales de Córdoba, dirige a los pueblos de la provincia para conseguir la unión de todos y aprestarse a la defensa de sus intereses.

La convocatoria se hace para el día 10 de los corrientes, y en dicha magna reunión se armonizará bajo la base del Reglamento, del que ya dimos cuenta en nuestro número anterior, la federación de todas las Sociedades patronales agrarias, con la vista puesta en la Asociación o Sindicación que conduzca a solucionar allí los conflictos gravísimos, latentes entre el capital y el trabajo, para llegar a la realización de que el obrero satisfaga sus aspiraciones, y que la defensa de los intereses de los propietarios, que es garantizada.

El aumento del 15 por 100 en las tarifas de ferrocarriles ha provocado la protesta pública y de los elementos productores y mercantiles de toda España, pero hasta la fecha nada se ha ocupado, que seamos, en examinar con detenimiento el Real decreto de 26 de Diciembre último, que forzosamente hay que aceptar mientras no se derogue, modifique o aciare.

Las Compañías han optado por un criterio simplificado, y gravan todos los transportes en el 15 por 100 referido, y o cobran la cantidad que resulte, o no transportan. Los cargadores gritan, protestan y pagan, y el Estado contempla cómo no se cumplen sus disposiciones en contra de la que necesariamente hay que protestar, hasta conseguir que, como tal menor, se cumplan en su espíritu y en su letra, por las Compañías los preceptos del artículo 1.º de ya famoso y popular Real decreto de 26 de Diciembre próximo pasado.

Instituto Nacional Agrario. En la sesión que el Congreso de los Diputados celebró el pasado 25 de Enero, principió la discusión del dictamen sobre la creación del Instituto Nacional Agrario. Ese dictamen fué combatido por el diputado y Registrador de la Propiedad Sr. Estévez, y a este contestó en nombre de la Comisión y como ponente el señor Marqués de la Frontera, que hizo una documentada defensa del dictamen y del proyecto encaminado principalmente a facilitar apoyo material al modesto agricultor y ganadero, al que no puede ofrecer garantía hipotecaria, ni encuentra auxilio en los Bancos, ni en particulares, con la economía y prontitud que exigen las explotaciones del campo.

Se ha celebrado en la sección segunda del Congreso la reunión de los diputados y senadores representantes de las regiones triagueras. Presidió el exministro D. Rafael Gasset, aprobándose las bases que la ponencia llevó redactadas sobre las cuales hicieron observaciones los señores Mateanz, Acaico, Calderón, Flores, Arroyo, Mañas y otros.

Se pide al Gobierno: la inmediata supresión de los Sindicatos harineros; importación, mediante fletes reducidos, de las substancias indispensables para abonos; tasa de los hierros; tasa del carbón, en relación con la del trigo; que gestione el Gobierno la importación de gasolinas y demás combustibles; tarifas especiales reducidas para los transportes de grasas y cereales, e intervención del Poder ejecutivo, para garantizar, que entre el precio del trigo y el del pan, haya sólo la diferencia de 11 pesetas en cada cien kilos.

Por el Ministerio de Abastecimientos se ha hecho ya la distribución de las 5.000 toneladas de azútre importadas de Italia, merced a las gestiones de nuestro Gobierno; pero como no es bastante dicha cantidad para las necesidades de los agricultores, se ha verificado el reparto a prorrateo; y el Ministro de Abastecimientos gestionará la importación de otras 7.000 toneladas, con las cuales se podrían cubrir las atenciones del cultivo agrario.

Cien millones para cultivar tierras. El Ministro del Interior de los Estados Unidos de América, en una reunión extraparlamentaria de Diputados ha recomendado la pronta aprobación de un crédito de 100 millones de dólares para la roturación y cultivo de 2,5 millones de áreas de terreno laborable de los Estados Unidos, por soldados licenciados. Los planes trazados aseguran a los soldados que to-

men este trabajo habitación cómoda en buenas bar...

NOTAS Y RECORTES

La ponencia de parlamentarios acordó formular las...

Una alegría para nuestros cosecheros. Desde el día 15 la exportación a Suiza fué comple...

Los productores de nitratos, en su casi totalidad; han...

Tras un tiempo casi benigno, impropio de la estación...

Leemos en un periódico de Cádiz: «Se ha verificado en Tarifa, con asistencia del...

como ayer lo fué por Daimiel, no es un diputado par...

En el viñedo son las labores operaciones culturales...

En la lucha habida en Villarcayo para proveer en...

Los pueblos agrícolas en huelga, deben resolver éstas...

El Director de El Debate, en el mitin agrícola celebr...

Los remolcheros continúan aportando toneladas y más...

El Sol, en artículo magistral discutiendo acerca de la...

El Ayuntamiento de León, está plantando más de 2.000...

El aumento de recaudación por todos conceptos durante...

asciende a 12.764.021 pasetas; siendo el total de lo re...

Nos dice un suscriptor, químico-farmacéutico, que nada...

Mercados nacionales

En la Cámara de Comercio se ha recibido un telegrama...

Más de 8.000 hectáreas están infestadas de langostas.

El comercio de trigo en la provincia de Zaragoza, continúa...

Catalán, segunda, hembrilla, de 46 a 47 id. id., a 64,40...

Por aquí sigue animado el negocio de cerdos; los pocos...

El aspecto del campo es altamente halagüeño, hallándose...

Cebones, a 150 reales arroba canal (a 8,36 peso-kilo)...

Pamplona. Al último mercado de cerdos ha concurrido poco...

Badajoz. Cada vez escasea más el ganado de cerda por estos...

Sevilla. La firmeza en los precios de los aceites ha sido la...

Valladolid. Mercado del Canal.—Unas 200 fanegas de trigo...

Árevalo. Las entradas en este mercado fueron 700 fanegas...

Salamanca. Se paga el trigo al detall en este mercado al precio...

Barcelona. Sin operaciones. Por ferrocarril han llegado 15 vagones...

Mercado de Madrid. Ganado cerdo. Continúan cotizándose los cerdos al vivo...

Bueyes, toros, vacas y lanaras. La Unión cotiza:

Para matadero: Ovejas, a 3,50 pesetas kilo canal.

Terneras y lechales. De Castilla, a 180, 190 y 200 reales arroba...

Vacuno mayor, terneras y lanaras. Dentó de la semana, unos días ha bajado algo...

Sacrificio de reses en Madrid. En los ocho últimos días se han sacrificado en el ma...

BANCO DE ESPAÑA

Obligaciones del Tesoro. Por Real decreto fecha 14 del actual, se dispone...

Los tenedores de Obligaciones al 3 por 100 que opten...

Por lo que respecta a las Obligaciones al 3 por 100...

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones...

Desde el día 5 del corriente podrán presentarse en la...

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS Juan Casamajó y C.ª ALMATRET (Provincia de Lérida) Casa la más económica y seria de España...

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL...

El Aguila Preciados, 3, Madrid. ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS... CONSEJO DIRECTIVO DEL Sindicato de Fabricantes de Aceite de Orujo DE ANDALUCIA...

MOTORES VELLINO Con sus dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro. Instalaciones completas para riegos. Tipos a gasolina ó gas de 1 3/4 á 21 caballos...

